

Núm. del expediente: T/41/02/27569.
Beneficiaria: Arnao Amador, Lidia.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/02/27572.
Beneficiario: Raimundo Rodríguez, Francisco.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente : T/41/02/27580.
Beneficiario: Ruiz Macías, José Antonio.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/02/27585.
Beneficiaria: Vallet Escoberos, María Rosario.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/02/27592.
Beneficiario: Antonio Martín Aroca.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/02/27611.
Beneficiaria: Rodríguez Quintero, Francisca.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/29/02/27886.
Beneficiario: Guillón Macarrón, José Luis.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/29/02/27890.
Beneficiario: Salas Stewart, Nicola Jane.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Se comunica que para el conocimiento del contenido íntegro de las correspondientes resoluciones los interesados podrán comparecer ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Sevilla, 29 de marzo de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 9 de enero de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Promotores y Productores de Energía Eólica de Andalucía (APREAN)». Tras requerimiento efectuado, las anomalías advertidas fueron subsanadas el 19.3.2004.

La modificación afecta a los arts. 20 y 22, incorporando una tercera Vicepresidencia.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada en Málaga el día 7.5.03, figuran don Mariano Barroso Flores y don Antonio Juárez Mota, en calidad de Presidente y Secretario, respectivamente.

Sevilla, 23 de marzo de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la organización empresarial que se cita.

En fecha 19 de marzo de 2004, se celebró en Montequinto-Dos Hermanas (Sevilla), la Asamblea General de la

Organización empresarial denominada «IEEMA-Iniciativa Europea de Estudios Medioambientales Asociación Empresarial», en la que se acordó por unanimidad la disolución de la citada asociación.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo de disolución adoptado y del acta de disolución de la citada organización, constan don Miguel Angel Avila Puyana y don Braulio Asensio Romero, como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente.

Sevilla, 1 de abril de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 26 de marzo de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación Empresarial Andaluz de Sociedades Laborales» (FEANSAL).

La modificación afecta a los arts. 2, 6, 14, 15, 18, 20, 21, 22 y 23.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 24 de enero de 2004, figuran don Ramón Moreno Jiménez y doña M.^a Jesús Reina Fernández, como Presidente y Secretaria de la organización, respectivamente.

Sevilla, 1 de abril de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de declaración de la condición de mineral de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Cogollos de Guadix. (PP. 4616/2003).

Por don Francisco Miguel Rivera Navarro, en representación de la sociedad «Pago de Aimaraes, S.L.», con domicilio para notificaciones en Huétor Tájar, C/ Generalife, núm. 10, ha sido solicitada con fecha de presentación 7 de octubre de 2003, la declaración de la condición mineral de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en la parcela 140 del polígono 2 de Cogollos de Guadix, siendo sus coordenadas UTM las siguientes:

X: 486.731
Y: 4.121.491

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 en relación con el artículo 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de noviembre de 2003.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de acuerdo de notificación de inicio de procedimiento de reintegro.

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, Expte. 41/2002/J/109R-1, por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliendo así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Formación Profesional Ocupacional de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en Avda. San Juan de la Cruz núm. 40, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente: 41/2002/J/109/R-1.

Interesado: APY Solidaridad en Acción.

NIF: G-41.553.561.

Fundamento: Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de marzo de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública solicitud de modificación de tráfico, de la concesión VJA-138 Rosal de la Frontera-Ayamonte-Sevilla con hijuelas, titularidad de la empresa Damas, SA. (PP. 962/2004).

Por la empresa Damas, S.A., titular de la concesión VJA-138 «Rosal de la Frontera-Ayamonte-Sevilla con hijuelas», se han solicitado las siguientes modificaciones:

- Realización de parada en Bormujos en el servicio Paterna del Campo-Sevilla.
- Establecimiento de un servicio Carrión de los Céspedes-Huévar-Sevilla, con parada en Bormujos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se acuerda la apertura de un período de información pública durante un plazo de 15 días, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que en su derecho convenga.

La documentación podrá ser examinada en:

La Delegación Provincial de Sevilla, sita en la Plaza de San Andrés, s/n de Sevilla.

La Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Doctor Rubio, s/n de Huelva.

La Dirección General de Transportes, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, de Sevilla.

Sevilla, 12 de marzo de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de audiencia al contratista de la incoación de la resolución del contrato de obras de rehabilitación del antiguo cuartel de la Guardia Civil para 7 viviendas en Fuentes de Andalucía (Sevilla) (Expte. SE-95/07-AS).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de audiencia del expediente de resolución de Contrato de Obras de Rehabilitación del Antiguo Cuartel de la Guardia Civil para 7 viviendas en Fuentes de Andalucía (Sevilla), Expte. SE-95/07-AS, incoado por el Director General de Arquitectura y Vivienda, en delegación de la Excm. Sra. Consejera (O. 29.12.00), a la mercantil Directorio de Calidad S.L., por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales y no inicio de las obras, por medio del presente y en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el mencionado expediente se encuentra a su disposición en esta Dirección General, para que en el plazo de 10 días a partir de la presente publicación formule las alegaciones que a su derecho convengan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará decaído su derecho a este trámite.

Sevilla, 23 de marzo de 2004.- El Director General, José Mellado Benavente.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1-Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo